

ANEXO I: AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1. DATOS DO PROGRAMA	
DENOMINACIÓN DO PROGRAMA	BIOTECNOLOGÍA AVANZADA
UNIVERSIDADE RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDADE DE VIGO
EN CASO DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	UNIVERSIDAD DE VIGO UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
CENTRO/ESCOLA RESPONSABLE	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO:EIDO
CENTRO/S PARTICIPANTES	FACULTAD DE BIOLOGÍA – UNIVERSIDAD DE VIGO FACULTAD DE CIENCIAS – UNIVERSIDADE DE A CORUÑA
CÓDIGOS ISCED	CIENCIAS DE LA VIDA (42)
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013-2014
DATA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	30/07/2013
DATA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	30/07/2019

2. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO: O programa de doutoramento implantouse de acordo ás condicións establecidas na memoria verificada e, no seu caso, nas súas respectivas modificacións.

1.1.- O programa mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina e dos avances científicos e tecnolóxicos. Os cambios introducidos no programa e que non se someteran a modificación non alteran o nivel 4 do MECES e permitiron a súa actualización de acordo cos requisitos da disciplina.

Aspectos a valorar:

- O perfil de egreso do programa mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito, tendo en conta os avances científicos e tecnolóxicos da disciplina.
- Imbricación do programa na estratexia de I+D+i da Universidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada (DBA) se plantea como un programa interuniversitario entre la Universidad de Vigo (UVIGO) y la Universidad de A Coruña (UDC). En primer lugar es necesario resaltar que la implantación del título no ha sido fácil debido a los grandes y novedosos cambios que han afectado a los estudios de doctorado, destacando entre otros, los cambios de normativa, la puesta en marcha de las escuelas de doctorado con los consecuentes cambios administrativos o la adaptación de las matrículas y tesis de los estudiantes de los antiguos programas. A pesar de todo ello, la valoración de la implantación del programa se considera positiva. A lo largo de los cuatro años de vigencia del mismo se han ido implementando progresivamente todos los aspectos recogidos en la memoria de verificación del título, y se han establecido unas pautas y protocolos de funcionamiento que pueden considerarse consolidados. En concreto, se han puesto en marcha los siguientes protocolos sistemáticos:

1. Información pública acerca del programa, a través de una página web específica para el mismo, además de la información recogida en la página web de las Universidades. De esta forma se da cumplimiento a una de las recomendaciones recogidas en el informe final de evaluación de la solicitud del título.
2. Una sesión de acogida de los estudiantes de nueva matrícula
3. La firma del Compromiso Documental de Supervisión
4. La asignación de tutores y directores de tesis a los estudiantes
5. La presentación de un plan de investigación por parte de los estudiantes
6. El seguimiento y supervisión anual del plan de investigación

Adicionalmente, la memoria de verificación del título incluye la realización por parte de los estudiantes de una serie de actividades formativas, además de las específicas de cada Tesis doctoral, que ha sido necesario diseñar desde cero ya que no se impartían en los antiguos programas de doctorado, e ir adaptándolas a la realidad del alumnado del programa. En relación con ello se ha establecido también un protocolo definido para la justificación y el seguimiento de las actividades, realizadas tanto en el marco del programa como externamente, que deben quedar recogidas en el documento de actividades.

En cuanto a los cambios introducidos en el Programa con respecto a su planteamiento inicial, en necesario comentar que durante el curso 2014/2015, y debido a colaboraciones establecidas por los grupos de investigación, el Instituto Politécnico de Porto-Portugal (IPP) manifestó su interés (a través de la Escuela Superior de la Salud), en integrar estudiantes e investigadores/as del IPP en el programa de Doctorado de

Biotecnología Avanzada. Para hacer efectiva y regular esta colaboración, en julio de 2015, se firma un Convenio de Colaboración Específico para el DBA entre las tres instituciones mencionadas, que empieza a desarrollarse en el curso 2015/2016 (evidencia EPD8). En el marco de este convenio, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) reserva, anualmente, un número determinado de plazas para el IPP adicionales a las ofertadas por UVIGO y UDC. Este número de plazas ha sido de 4 en el curso 15/16 y de 6 en el curso 16/17. De acuerdo con ello se propone con este informe una modificación en el número de plazas ofertadas que se concretará en el apartado "Modificación del plan de estudios". La incorporación de los estudiantes de doctorado del IPP ha implicado también dar de alta en el programa a 10 nuevos directores de Tesis pertenecientes a dicho centro.

Con respecto al número de plazas, de acuerdo con la memoria de verificación, se ofertaron 5 plazas el primer año para cada una de las universidades y se hizo una previsión anual para la UVIGO y la UDC de 3 y 2 plazas, respectivamente. Además de las plazas reservadas para el IPP, la demanda en los cursos siguientes fue un poco superior en las dos universidades lo que hizo necesario solicitar un incremento del número de las mismas, tal como se justifica en el apartado 1.2.

Aparte de lo anteriormente mencionado, el programa no ha sufrido hasta el momento otros cambios más allá de la incorporación de recomendaciones incluidas en el informe final de evaluación de la solicitud de verificación de título oficial que se comentan en el apartado 1.5.

En relación al perfil de egreso, sin ninguna duda, sigue manteniendo el interés académico y social justificado en la memoria de verificación del título como puede deducirse de los objetivos e informes de diferentes organizaciones, sociedades o instituciones internacionales, nacionales y autonómicas. Entre ellas se pueden consultar las siguientes:

Internacionales:

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE, <http://www.oecd.org/sti/biotech/keybiotechnologyindicators.htm>)
- Asociación Europea de Bioindustrias (EuropaBio, <http://www.europabio.org/>)
- Federación Europea de Biotecnología (efb, <http://www.efbiotechnology.org/>)

Nacionales:

- Asociación Española de Bioempresas (ASEBIO, <http://www.asebio.com/es/index.cf>)
- Sociedad Española de Biotecnología (SEBIOT, <http://www.sebiot.org/>)

Autonómicas:

- Agencia Gallega de Innovación, GAIN, en la "Estrategia de impulso a la Biotecnología 2016-2020" (http://documentos.galiciainnovacion.es/Biotecnologia/EstrategiaImpulsoBiotecnologia2016_2020.pdf).
- Cluster Tecnológico Empresarial de las Ciencias de la Vida (BIOGA, <http://www.bioga.org/?lang=es>)

Por otra parte, las líneas de investigación del programa de doctorado cubren de forma amplia diferentes ámbitos de la Biotecnología que se abordan en las planificaciones estratégicas de la UVIGO (http://uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/estudos-programas/Plan_estratexico_2008-2012.pdf) y la UDC (https://www.udc.es/gobierno/equipo_reitoral/veis/planificacion_economica/planificacion_estratexica/).

Además, todos los profesores del programa, y las líneas de investigación que lideran, están integrados en

grupos de investigación aceptados y dados de alta por la UDC y la UVIGO.

El mencionado perfil de egreso se encuentra actualizado de acuerdo a los requisitos de la disciplina y a los avances científico tecnológicos, como demuestran los proyectos de investigación (de ámbito autonómico, nacional e internacional) conseguidos por los profesores del programa en las últimas convocatorias (evidencia EPD21), y las contribuciones científicas presentadas en congresos nacionales e internacionales y publicadas en revistas de reconocido prestigio en el ámbito, por parte de los estudiantes del doctorado (evidencia EPD24).

En conclusión, el programa se ha implantado siguiendo las directrices de la memoria de verificación, mantiene su interés académico y social, así como una tasa de matrícula adecuada (superior a la esperada y que se ha visto incrementada con los alumnos del IPP y otros estudiantes extranjeros), y el profesorado del mismo demuestra una destacable y continuada actividad científica. Por todo ello se valora satisfactoriamente el cumplimiento de este criterio.

1.2.- O programa dispón de mecanismos para garantir que o perfil de ingreso dos doutorandos é axeitado e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación do programa e o número de prazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- O perfil de ingreso dos doutorandos e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Durante el proceso de admisión de los estudiantes, primero el Área de posgrado evalúa que los títulos de Grado (o Licenciatura) y posgrado de los aspirantes cumplen con los requisitos de admisión. Posteriormente, la CAPD revisa también estos requisitos y comprueba que las titulaciones cursadas por los aspirantes sean las adecuadas para el programa, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación. Tras esta evaluación y la selección, si es necesario, se hace pública una primera lista provisional de admitidos/excluidos. Los aspirantes disponen de un plazo, de acuerdo con la normativa, para completar documentación y tras la revisión de esta, la CAPD hace pública la lista definitiva de admitidos. Los plazos de este proceso así como las listas provisional y definitiva pueden consultarse en la página web de las universidades y en la web propia del programa de doctorado.

Los datos del perfil de ingreso por curso académico (14/15, 15/16 y 16/17) y universidad, así como en su totalidad, se presentan y analizan en el indicador IPD12 y la evidencia EPD3. Se observa que la mayoría de los estudiantes han accedido al programa con el título de grado y máster o con 300 créditos ECTS, de los cuales 60 pertenecen a una titulación de máster. Este dato es consistente con el planteamiento inicial del título ya que fue diseñado para alumnado proveniente de titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Sin embargo, se aprecia que un pequeño porcentaje de estudiantes todavía procede de titulaciones anteriores al EEES. Estos, normalmente, son estudiantes provenientes de programas de doctorado de regulaciones anteriores y que han solicitado el traslado al de Biotecnología Avanzada. Es destacable, igualmente, el interés en el programa mostrado por estudiantes extranjeros que accedieron, por equivalencia de título, con un título de fuera del EEES (1 UVIGO : 4 UDC).

Atendiendo al número de estudiantes de nuevo ingreso (IPD3) y al número total de estudiantes matriculados (IPD4) por curso (14/15, 15/16 y 16/17) y en su totalidad, se observa un número más elevado en la UVIGO que en la UDC. Con respecto al número de plazas, de acuerdo con la memoria de

verificación, se ofertaron 5 plazas el primer año para cada una de las universidades y se hizo una previsión anual para la UVIGO y la UDC de 3 y 2 plazas, respectivamente. Además de las plazas reservadas para el IPP (4 en el curso 15/16 y 6 en el 16/17), la demanda en los cursos siguientes fue un poco superior en las dos universidades por lo que se hizo necesario solicitar un incremento del número de plazas, que las Escuelas Internacionales de Doctorado de la UVIGO (EIDO) y la UDC (EIDUDC) autorizaron, teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos asociados al programa (indicadores IPD1 e IPD2). De acuerdo con ello se matricularon 16 estudiantes en el curso 14/15 (9 UVIGO : 7 UDC), 13 en el curso 15/16 (8 UVIGO : 5 UDC) y 12 estudiantes en el curso 16/17 (10 UVIGO : 2 UDC). El número total de estudiantes matriculados en el curso 16/17 era de 46 (31 UVIGO : 15 UDC). Es destacable el porcentaje de alumnado que el programa recibe de otras universidades (indicador IPD5) así como el de estudiantes extranjeros, que se ha ido incrementando anualmente (indicador IPD6). Estos datos se valoran más en detalle en el criterio 6.3.

Ninguno de los estudiantes matriculados en los cursos analizados en este informe ha necesitado complementos de formación (indicador IPD7). Con respecto a la dedicación del alumnado, mayoritariamente está matriculado a tiempo completo en las dos universidades (indicador IPD8). El porcentaje de estudiantes que cursa el programa a tiempo parcial (entre un 12-47 %, dependiendo del curso) lo hacen porque cuentan con un contrato laboral. El porcentaje de estudiantes que disfrutan de una beca de investigación se muestra en el indicador IPD11. Aunque en la UDC este porcentaje supera el 50%, teniendo en cuenta la totalidad del alumnado, puede considerarse relativamente bajo. A esta situación contribuye, probablemente, el reducido número de becas ofertadas. Sin embargo es necesario comentar, como se ha dicho anteriormente, que el alumnado que está matriculado a tiempo parcial ha accedido a esta dedicación porque cuenta con un contrato laboral. Por último comentar también, que a pesar de ser una actividad voluntaria en el programa y que el número de becas para movilidad no es tampoco elevado, algunos estudiantes han realizado estancias autorizadas en centros de investigación extranjeros (indicador IPD9). Si bien en el indicador solo aparecen los datos de la UVIGO por no estar disponibles los de la UDC, un estudiante en el curso 14/15 y tres estudiantes en 16/17 pertenecientes a la UDC también realizaron estancias en el extranjero, según se puede comprobar en las actas de la CAPD (evidencia EPD7).

Con respecto a las líneas de investigación del programa (indicador IPD13) se observa, en el caso de la UVIGO, que a lo largo de los cursos se han ido incorporando alumnos/as a todas ellas, excepto a una. Los datos de la UDC no estaban disponibles a la hora de elaborar el indicador IPD13, pero de la información de la que dispone la CAPD se deduce que los estudiantes de esta Universidad se han ido distribuyendo anualmente en siete de las líneas y, en las otras siete, todavía no se ha incorporado ninguno. Esto quizá se deba a que el número de líneas de investigación puede considerarse relativamente alto, en relación al número de plazas ofertadas anualmente, como para que todas puedan tener algún estudiante matriculado. De acuerdo con ello, se espera que en los próximos cursos se incorporen estudiantes a estas líneas. En cualquier caso, también hay que dejar constancia de que son los estudiantes los que escogen la línea de investigación que desean cursar.

En resumen, se constata que los estudiantes que acceden al programa se ajustan al perfil de ingreso y que este les permite desarrollar su Tesis en una de las líneas de investigación ofertadas. Además, el programa tiene una demanda de alumnado importante que se viene manteniendo curso tras curso. Por ello se valora satisfactoriamente el grado de cumplimiento de este criterio.

1.3.- O programa dispón de mecanismos axeitados de supervisión dos doutorandos e, se procede, das actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de supervisión dos doutorandos son axeitados e correspóndese co establecido na memoria de verificación (asignación do titor e director de teses, control do documento de actividades do doutorando, valoración anual do plan de investigación, normativa de lectura de teses... e todos aqueles que a Comisión Académica do programa teña establecido).

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El proceso de supervisión puede considerarse que comienza con la firma del compromiso de supervisión. Posteriormente, la asignación de tutores/directores de tesis, la aprobación del plan de investigación y las evaluaciones anuales del mismo y del documento de actividades son realizadas por la CAPD y, mayoritariamente, se han llevado a cabo dentro de los plazos máximos establecidos por la normativa vigente. En algunos casos, excepcionales, se ha producido algún desfase debido retrasos en la presentación de los documentos, normalmente, por ausencias de los estudiantes o los directores/tutores de las Tesis. El procedimiento se ve dificultado también porque al no coincidir los plazos de matrícula en las dos Universidades (UVIGO y UDC), no coinciden exactamente tampoco los plazos máximos para la aprobación de los documentos. Es propósito de la CAPD, en la medida de lo posible, reducir al mínimo estos pequeños desfases. Las fechas para todos estos procesos figuran en la secretaría virtual del estudiante y el procedimiento con los plazos así como la normativa para la lectura de la Tesis se pueden consultar en la web del programa (<http://doctoradobiotecnologiaavanzada.uvigo.es>).

Para llevar a cabo las evaluaciones la CAPD, a través de las coordinadoras, solicita el primer año a los nuevos estudiantes el plan de investigación y, en los años sucesivos, un informe anual de seguimiento de dicho plan (que la UDC también solicita el primer año) para evaluar el progreso de la Tesis. Además se les pide, también anualmente, que presenten e incluyan las actividades realizadas en el documento de actividades. Todos estos documentos deben ser aprobados, primero, por los tutores/directores de la Tesis y, posteriormente, si procede, por la CAPD. Con respecto a las actividades, la CAPD comprueba que son adecuadas al proyecto formativo y que se justifican adecuadamente (de acuerdo a las condiciones establecidas que pueden consultar en la web). Pero, además, es necesario que los justificantes sean visados por el Área de posgrado para que puedan ser definitivamente aceptadas. La aprobación del informe de seguimiento del plan de investigación y de las actividades es necesaria para la aprobación del informe anual; aunque si algún estudiante no puede realizar todas las actividades de un curso se le facilita que lo haga en los siguientes, recordándole que debe completarlas antes de presentar la Tesis. Las evaluaciones se realizan en los plazos establecidos (salvo en los casos puntuales a los que se hizo referencia más arriba) y los resultados quedan recogidos en las actas de las reuniones de la CAPD (evidencia EPD7).

Los informes del plan de investigación, el documento de actividades y los informes anuales figuran en la secretaría virtual de los estudiantes. Esta información se ha incluido como evidencia EPD4. Con respecto a esta evidencia queremos hacer constar que se incluye completa la de la UDC, sin embargo, la información relativa a la UVIGO está incompleta debido a problemas técnicos con la aplicación de la secretaría virtual, retrasos en el visado de algunas actividades por parte del área de posgrado y desconocimiento sobre su correcto uso por parte de los distintos usuarios de forma que, en algunos casos, faltan datos o las fechas que allí figuran no coinciden exactamente con las de las aprobaciones de la CAPD, que se hacen, como de indicó anteriormente, en los plazos establecidos (evidencia EPD7). Con objeto de solucionar este problema se propondrá una acción de mejora encaminada a mantener actualizada la secretaría virtual del estudiante, aunque ya se está trabajando en este momento en ello.

Uno de los aspectos que ha resultado de mayor complejidad en la implantación y desarrollo del programa, es el que hace referencia a las actividades formativas que deben desarrollar los estudiantes. En la memoria de verificación del título se estableció que, los estudiantes a tiempo completo, debían asistir en cada curso a conferencias (5 h) y seminarios (10 h) relacionados con la investigación. Además, obligatoriamente también, a lo largo de su formación deben participar en un congreso y redactar un artículo científico. Para los estudiantes a tiempo parcial, las actividades se reducen a procurar que asistan a una conferencia anual y que lleven a cabo la redacción del artículo científico, favoreciendo que participen en las otras actividades siempre que les sea posible. De forma optativa se planteó promover, para todos ellos, la realización de estancias en otros centros de investigación, preferentemente internacionales.

A la hora de poner en marcha estas actividades en un programa interuniversitario nos encontramos con las siguientes dificultades:

1. Mientras que la UVIGO asigna a los programas de doctorado una dotación económica que pueden utilizar, en parte, para organizar las actividades formativas, en la UDC no existe un presupuesto para esta finalidad, sino que es la propia universidad la que organiza una serie de actividades más o menos transversales para todos los programas, entre las que los estudiantes escogen y presentan como actividades del doctorado que cursan.
2. Conseguir fijar una fecha en la que todos los estudiantes puedan realizar una determinada actividad. Debido a las características y dinámica de los estudios de doctorado, en particular en el ámbito científico, los estudiantes hacen estancias, se desplazan a otros laboratorios y realizan trabajos de muestreo o experimentos integrados en proyectos que tienen una planificación previa, lo que dificulta o impide su asistencia a las actividades programadas.
3. Debido a la gran heterogeneidad de las distintas líneas de investigación del programa, resulta difícil seleccionar temas para la organización de seminarios y conferencias que sean de interés para todo el alumnado.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto las actividades formativas se plantearon del siguiente modo:

En la UVIGO

- Se organiza anualmente, para los estudiantes (a tiempo completo) de cada curso, un seminario de cómo mínimo 10 h. Se procura concentrar las horas de seminarios, y comunicar las fechas con la mayor antelación posible, para facilitar la asistencia de todo el alumnado (en particular, la de los estudiantes del IPP que deben desplazarse a Vigo para realizarlas). Con respecto a la temática se ha acordado plantear temas relacionados con la investigación, pero transversales, para que sean del interés de todos los estudiantes. En concreto, a lo largo de los cuatro cursos de vigencia del programa se han ido implantado los siguientes (evidencia EPD4):
 - Seminario de escritura de artículos de investigación en inglés
 - Seminario sobre emprendimiento con los resultados de la investigación
 - Seminario sobre redacción y defensa de la tesis doctoral (que pueden completar con un taller sobre la presentación de la tesis)

Los estudiantes son informados mediante correo electrónico de la organización de las actividades y estas pueden ser consultada también en la página web del título.

- Se informa a los alumnos/as, mediante mail, de todas las conferencias y ciclos de conferencias organizadas por los grupos, las Facultades y Centros de investigación

relacionados, para que puedan escoger y asistir a las que más les interese para completar las horas de conferencias. Además, se les puede considerar en este apartado conferencias, cursos, mesas redondas, simposios, etc. a las que asistan durante el desarrollo de su tesis doctoral, siempre que estén relacionadas con su proyecto formativo.

- Se les exige que a lo largo del ciclo formativo participen en un congreso y redacten un artículo científico.

En la UDC

- Los estudiantes escogen las actividades a realizar entre las que oferta la universidad, en muchos casos sobre los mismos temas especificados más arriba para los seminarios que se organizan en UVIGO, y se comprueba que cumplen con las horas de seminarios y conferencias que estipula la memoria de verificación del título.
- Se les exige que a lo largo del ciclo formativo participen en un congreso y redacten un artículo científico.

En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, en ambas universidades, se les comprueba si han asistido a alguna conferencia/seminario (aunque no obligatorias para ellos, hasta ahora en casi todos los casos han asistido a algunas) y se les exige la redacción de un artículo científico.

En el caso de alumnos/as que no hayan podido realizar alguna/as de las actividades durante un curso, se les facilita que puedan hacerlas en los siguientes y se les informa de que deben completarlas antes de terminar la Tesis. Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, si han realizado otras actividades relacionadas con el programa formativo, que la CAPD considera equivalentes a las propuestas por el programa, se las convalida por estas.

En la práctica, durante los cursos 13/14, 14/15, 15/16 y 16/17, la mayor parte de los estudiantes han realizado las actividades planificadas por el programa (UVIGO) o por la universidad (UDC), han asistido a conferencias, participado en diferentes congresos y publicado artículos en revistas de reconocido prestigio (evidencia EPD24). Aunque se trata de una actividad optativa, algunos de ellos han realizado estancias en centros de investigación internacionales, autorizadas por la CAPD, con la finalidad de poder optar al doctorado con mención internacional. Además, prácticamente todos han realizado actividades adicionales a las establecidas por el programa, relacionadas con el proyecto formativo (evidencia EPD5), de manera que la CAPD ha comprobado que todos cumplen, con creces, con los requisitos establecidos en la memoria de verificación.

Teniendo en cuenta, como se ha expuesto anteriormente, que se ha llevado a cabo una adaptación y concreción de las actividades propuestas para el título en la memoria de verificación, y que se están repitiendo de manera sistemática anualmente, se propone junto con este informe una modificación de las actividades que se concretará en el apartado "Modificación del Plan de estudios"

En conclusión, la implantación de las acciones de supervisión de los estudiantes por parte de tutores, directores y de la CAPD son adecuadas, se llevan a cabo en las fechas establecidas y permiten evaluar el proyecto formativo de los estudiantes, en relación a la presentación y

evolución del plan de investigación y documento de actividades. Por ello, en general, se valora satisfactoriamente el grado de cumplimiento de este criterio.

1.4.- Garántese unha adecuada coordinación no caso dos programas interuniversitarios e as colaboracións previstas na memoria desenvóléronse adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- O funcionamento dos mecanismos de coordinación entre as universidades que imparten o programa.
- Repercusión no programa das colaboracións con outras institucións, organismos ou centros, se se acadou o obxectivo establecido nas ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La Universidad coordinadora del programa es la UVIGO y la coordinadora en esta universidad es la Profa. Carmen Sieiro Vázquez. A su vez, el programa cuenta también con una coordinadora en la UDC, la Profa. M^a del Carmen Veiga Barbazán. La coordinación entre las dos universidades participantes en el programa se lleva a cabo a través de la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado (CAPD). La comisión se constituyó en septiembre de 2013, fue renovada en noviembre de 2017 y está formada por miembros de las dos universidades y un representante de una de las entidades colaboradoras (INIBIC). Su composición actual es la siguiente:

Presidenta: Profa. Dra. Carmen Sieiro Vázquez (UVIGO)
 Secretario: Prof. Dr. Manuel Becerra Bermúdez (UDC)
 Vocal 1: Profa. Dra. M^a Carmen Veiga Barbazán (UDC)
 Vocal 2: Prof. Dr. Pedro Pablo Gallego Veigas (UVIGO)
 Vocal 3: Profa. Dra. Ángeles Sanromán Braga (UVIGO)
 Vocal 4: Dra. M^a Nieves Domenech García (INIBIC)
 Vocal 5: Profa. Dra. Ana Gago Martínez (UVIGO)

La CAPD es la responsable de debatir y aprobar todas las cuestiones relacionadas con la gestión, organización y desarrollo del programa de doctorado. En concreto se encarga de:

- Selección de los estudiantes que se admiten en el programa de acuerdo al perfil de ingreso
- Asignación de tutores/as y directores/as de tesis
- Revisión y aprobación de los planes de investigación
- Revisión y aprobación de los informes de seguimiento del plan de investigación
- Revisión y aprobación de las actividades realizadas por los estudiantes
- Revisión y aprobación de las estancias realizadas por los estudiantes
- Revisión y aprobación de las solicitudes de cambios en la dedicación al programa
- Revisión y aprobación de las solicitudes de prórrogas de estudios
- Admisión a trámite de las Tesis doctorales
- Distribución del presupuesto
- Cualquier otra cuestión relacionada con el programa

El modo de funcionamiento de la CAPD es mayoritariamente a través de correo electrónico y, periódicamente, mediante reuniones presenciales que se realizan por videoconferencia entre las dos universidades. Los acuerdos de cada una de las reuniones se recogen en un acta (evidencia EPD7). Por acuerdo tomado en la comisión, esta se reunirá presencialmente, si hay discrepancias y siempre que algún miembro lo solicite.

Además de las reuniones de la CAPD, las coordinadoras en la UVIGO y en la UDC mantienen contacto fluido

y continuado (semanalmente) por correo electrónico o por teléfono, para tratar los aspectos cotidianos relacionados con el programa.

Tras la firma del convenio con el IPP, anualmente, un número determinado de estudiantes de este Centro se han matriculado en el programa en la UVIGO. La coordinación con este centro, relativa fundamentalmente a la propuesta del estudiantado que va a cursar los estudios de doctorado y a la evolución de su programa formativo, se establece entre la coordinadora del programa en la UVIGO y el profesor/a que actúa como coordinador en el IPP (Profa. Dra. Cristina Pridencio Soares en el período al que hace referencia este informe). Los contactos se llevan a cabo mediante correo electrónico o por teléfono.

Consecuencia fundamentalmente de esta colaboración, aunque también de las relaciones del profesorado del programa con otros grupos de investigación a nivel internacional, ha sido una importante captación de estudiantes extranjeros (indicador IPD6), incrementándose el porcentaje de los mismos anualmente y llegando a representar en el curso 16/17 un 20% en la UDC y un 48% en la UVIGO.

De acuerdo con lo expuesto se valora de manera satisfactoria el cumplimiento de este criterio.

1.5.- A institución dá resposta ás posibles recomendacións realizadas no Informe de verificación e no seu caso nos posibles informes de modificacións, así como ás que puideran conter os sucesivos informes de seguimento.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Aunque el programa no está integrado en una red de ámbito nacional o internacional, como se ha indicado con anterioridad, se ha firmado un convenio con el Instituto Politécnico de Porto, para que estudiantes de esta institución cursen el Doctorado en Biotecnología Avanzada. Este convenio puede favorecer el intercambio de investigadores y estudiantes así como la participación en proyectos conjuntos. Esta iniciativa ha sido facilitada y respaldada por las Universidades de Vigo y A Coruña.

CRITERIO 6: RECURSOS HUMANOS

Las Universidades aseguran el cumplimiento de la normativa vigente en el SUG sobre el número de programas de doctorado en los que puede participar el profesorado. Todo el profesorado del programa cumple con este requisito.

El equipo de Biocombustibles de la UDC se ha integrado en el equipo más competitivo de Biotecnología.

La firma del convenio con el IPP, respaldada por la UVIGO y la UDC, ha permitido la participación de expertos internacionales en las líneas de investigación del programa.

DOCTORANDOS

Los estudiantes están informados sobre las convocatorias de becas y ayudas a través de la página web del programa de doctorado que, además, las Universidades hacen pública en su propia web.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira axeitada a todos os grupos de interese as características e os resultados do programa de doutoramento e dos procesos de xestión que garanten a súa calidade.

2.1.- A institución publica información obxectiva, completa e actualizada sobre o programa de doutoramento, as súas características, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o programa é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do programa e as súas posteriores modificacións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los resultados del programa están disponibles en el Portal de transparencia de la UVIGO:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/>

y en el Portal de transparencia de la UDC:

<https://www.udc.es/transparencia/index.html?language=en>

La información institucional del programa está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

UVIGO

[https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/oferta/cientifico/detalle.html?](https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/oferta/cientifico/detalle.html?Num_Sistema_Ano_Academico=67&Cod_Plan_Nodo=V02D003P06)

[Num_Sistema_Ano_Academico=67&Cod_Plan_Nodo=V02D003P06](https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/oferta/cientifico/detalle.html?Num_Sistema_Ano_Academico=67&Cod_Plan_Nodo=V02D003P06)

UDC

<http://estudios.udc.es/es/study/admission/5012v01>

<http://estudios.udc.es/es/study/start/5012v01>

Además el programa cuenta con una Web específica que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://doctoradobiotecnologiaavanzada.uvigo.es>

Esta web consta de las siguientes pestañas:

INICIO: Incluye los objetivos del programa y los aspectos generales sobre su estructura y coordinación, así como los datos sobre la Comisión Académica.

DESCRIPCIÓN: Presenta la descripción del programa de acuerdo con los distintos apartados de la memoria de verificación.

ACCESO y ADMISIÓN: Dividida en cuatro apartados incluye la información sobre requisitos de acceso, criterios de selección, preinscripción y matrícula, calendario de acceso actualizado, listas provisionales y definitivas de admitidos/excluidos e información sobre becas.

PLAN DOCENTE: Estructurada en tres apartados incluye un calendario integrado con las fechas de interés para estudiantes, Tutores/as y Directores/as, información sobre las actividades del programa y su organización, así como sobre el proceso de desarrollo y presentación de la Tesis doctoral.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

TUTORES Y DIRECTORES: Dividida en tres bloques contiene la información sobre el PDI del Programa asociado a sus líneas de investigación, así como la información de interés para Tutores/as y Directores/as en relación con sus funciones, requisitos para la presentación y defensa de las Tesis doctorales y formularios de interés

ENLACES: Direcciones electrónicas sobre sociedades, asociaciones, organizaciones..., relacionadas con la Biotecnología y sus salidas profesionales, de interés para los estudiantes del programa.

Las propuestas sobre la información a incluir en la web (nueva información, listas de admitidos de la UDC, etc.) se comunican a la coordinadora en la UVIGO que las hace llegar a la empresa gestora de la página web. Igualmente, es la coordinadora la que comunica a esta empresa las actualizaciones de la página.

La web se presenta en castellano y algunos de los apartados más importantes pueden consultarse en inglés. Se propondrá como acción de mejora modificar su estructura para facilitar la accesibilidad a la información y que todos los contenidos, en particular los de interés para estudiantes extranjeros, se puedan consultar en inglés.

Por todo lo expuesto, se hace una valoración satisfactoria del cumplimiento de este criterio.

2.2.- A institución garante un fácil acceso á información relevante de programa de doutoramento a todos os grupos de interese.

Aspectos a valorar:

- Garántese un fácil acceso á información relevante do programa a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, toda la información relevante sobre el programa de doctorado está disponible para los diferentes grupos de interés en:

El Portal de transparencia de la UVIGO:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/>

El Portal de transparencia de la UDC:

<https://www.udc.es/transparencia/index.html?language=en>

Webs institucionales:

UVIGO

https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/oferta/cientifico/detalle.html?

Num_Sistema_Ano_Academico=67&Cod_Plan_Nodo=V02D003P06

UDC

<http://estudios.udc.es/es/study/admission/5012v01>

<http://estudios.udc.es/es/study/start/5012v01>

Web propia del Programa de Doctorado:

<http://doctoradobiotecnologiaavanzada.uvigo.es>

Se hace, en consecuencia, una valoración satisfactoria del cumplimiento de este criterio.

2.3.- A institución fai público o SGC no que se enmarca o programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- Garántese un fácil acceso á información relevante do SGC no que se enmarca o programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

A información relevante sobre o sistema de garantía de calidade (SGC) do programa vai estar organizada de xeito centralizado na web da EIDO, na ligazón:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

Os contidos desta web están en fase de deseño e de execución. A estrutura inicial conterá información acerca de:

- A documentación do SGC: o manual de calidade, que inclúe a política e os obxectivos de calidade e os procedementos.

A día de hoxe pódese acceder ao manual de calidade (validado na Comisión de Calidade) e ás propostas de procedementos xa elaboradas.

- A información relacionada cos programas de calidade que compoñen o ciclo de mellora do programa (VSMA: verificación, seguimento, modificación e renovación da acreditación).
- A documentación relacionada cos órganos responsables do SGIC (principalmente, as actas da comisión de calidade da EIDO e os seus acordos).

A día de hoxe pódese consultar a acta de constitución da Comisión de Calidade da EIDO.

- Outra información relacionada cos resultados do programa

A Universidade de Vigo ten centralizada unha boa parte da información institucional no Portal de Transparencia, ao que se pode acceder directamente e en aberto desde a súa web principal, na ligazón <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>. Este portal garante un fácil acceso á información específica dos resultados dos indicadores dos programas de calidade da titulación, dispoñible no Portal de Transparencia / UVigo en cifras, na ligazón <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5>

O prazo previsto para terminar o desenvolvemento da web de calidade da Eido é o 1º trimestre de 2018 (os detalles desta actividade poden atoparse na acción de mellora que se xunta).

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE: A institución dispón dun SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua do programa de doutoramento.

3.1.- O SGC implantado facilita os procesos de deseño e aprobación do programa de doutoramento, o seu seguimento, as modificacións e a renovación da acreditación.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo dende o SGC permiten introducir modificacións para a mellora do programa.
- O seguimento das melloras do programa confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos propostos.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:Deseño do SGC:

O SGC do programa enmárcase dentro do SGC da EIDO. O deseño deste sistema é centralizado, isto é, abarca todos os programas de doutoramento oficiais da Universidade de Vigo.

Tal e como se pode ver na ficha de mellora correspondente ao criterio 3, a súa estrutura e desenvolvemento está hoxe na súa fase de deseño. O obxectivo é garantir a dispoñibilidade do SGC no momento da renovación da acreditación do programa.

Esta fase de deseño dá resposta a dous niveis de esixencia: os procesos institucionais e os procesos específicos dos programas de doutoramento.

-Procesos institucionais: son aqueles cuxas responsabilidades, organización e actividades teñen, sobre todo, un carácter marcadamente institucional, isto é, a súa xestión depende sobre todo dos órganos de goberno institucionais ou centralizados (Consello de Goberno, vicerreitorías, servizos e unidades centralizados...).

O seu deseño lévase a cabo, nunha primeira fase (segundo as datas indicadas na ficha de mellora), a partir da experiencia e dos procesos certificados no modelo Fides-Audit para as facultades e escolas (titulacións de grao e mestrado). Despois, nunha segunda fase, este deseño axustarase e integrarase nun modelo de SGC Fides-Audit institucional, que se desenvolverá a través dun proxecto institucional ao longo dos cursos 2017/18 e 2018/19 e que abranguerá, polo tanto, tanto as facultades e escolas como a EIDO.

-Procesos específicos dos PD: son aqueles cuxas responsabilidades, organización e actividades están máis asociados ao ciclo de doutoramento e á súa relación coa innovación e a investigación.

O deseño dos procesos específicos e a primeira fase dos institucionais continúa a realizarse nun grupo de traballo con persoal vencellado á Eido (dirección da Eido, coordinador de calidade da Eido, Área de Calidade, Xefe do Servizo de Posgrao). O grupo réunese con frecuencia para desenvolver a estrutura e a documentación do SGC. A listaxe de documentación do SGC pode atoparse máis abaixo.

Comisión de Calidade da Eido:

A Comisión de Calidade da Eido constituíse o día 27/04/2017 coa estrutura prevista no Manual de Calidade. Tamén se nomeou o coordinador de calidade da Eido.

A Comisión de Calidade, nesta primeira reunión, debateu e validou o Manual de Calidade da Eido, que incorpora, de xeito destacable:

- A presentación e estrutura académica e administrativa da Eido, de acordo co seu Regulamento de réxime interno (RRI),
- A estrutura organizativa e de responsabilidades institucionais e específicas da Eido sobre calidade (estas últimas están coordinadas no comité de dirección, dirección, comisión de calidade, coordinación de calidade e comisións académicas dos programas de doutoramento – CAPD-),
- O alcance, obxectivos xerais, directrices e marco lexislativo e normativo do SGC,
- O mapa de procesos do SGC
- A política e os obxectivos de calidade

O Manual de Calidade (que inclúe a Política e os obxectivos de calidade) aprobouse no Comité de Dirección da Eido do día 18/07/2017.

As actas da Comisión de Calidade poden atoparse na ligazón:

https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/comision/

O Manual de Calidade coa Política e os Obxectivos de Calidade poden atoparse na ligazón:

https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/sigc/

Desenvolvemento da documentación do SGC:

O grupo de traballo mencionado traballa no desenvolvemento dos procesos e dos procedementos do SGC. As propostas deste documentos irán debaténdose progresivamente na Comisión de Calidade, que os validará, e no Comité de Dirección, que os aprobará.

O mapa de procesos do SGC da Eido (véxase o Manual de calidade) identifica un total de 18 procesos.

Procesos institucionais (12 procesos)

Están avanzados, en estado de proposta, un total de 10 procedementos que desenvolven estes procesos. Son os seguintes:

- DE-01 Planificación e desenvolvemento estratéxico e DE-02 Revisión do SGC pola dirección (procesos de Dirección estratéxica)
- MC-01 Xestión de queixas, suxestións e parabéns e MC-02 Medición da satisfacción (procesos de Xestión da calidade e mellora continua)
- XP-01 Deseño e verificación; XP-02 Seguimento, modificación e acreditación e XP-03 Suspensión e extinción (procesos de Xestión dos programas)
- XD-01 Control dos documentos e XD-02 Control dos rexistros (procesos de Xestión documental)
- IP-01 Información pública e rendemento de contas (proceso de Información pública)

Quedan 2 pendentes:

- PE-01 Xestión do persoal de apoio (procesos de Xestión do persoal)
- IA-01 Xestión dos recursos materiais e dos servizos (proceso de Xestión da infraestrutura).

Procesos específicos (6 procesos):

Estase desenvolvendo un proceso: FI-03 Autorización e defensa da tese (procesos de Formación dos investigadores)

Quedan 5 pendentes:

- FI-01 Aprendizaxe e avaliación dos doutorandos/as e FI-02 Xestión da mobilidade (procesos de Formación de investigadores/as)
- AC-01 Admisión e AC-02 Atención ao estudantado e orientación profesional (procesos de Xestión académica)
- PE-02 Xestión do persoal académico (procesos de Xestión do persoal)

O desenvolvemento deste procedementos está orientado a facilitar e garantir os procesos de deseño, implantación, mellora e renovación da acreditación dos programas de doutoramento asociados á Eido (o ciclo VSMA) que tamén inclúen o tratamento dos plans de mellora dos diferentes informes de avaliación externa. Para isto, este traballo enfócase en 3 eixes:

- O respecto da lexislación e normativa,
- A aplicación das esixencias do programa Fides-Audit e do resto dos programas da ACSUG que afectan aos doutoramentos e
- A experiencia obtida nos procesos de deseño, implantación, acreditación e certificación dos centros e dos títulos de grao e mestrado (SGC dos centros), que permiten traballar con criterios de simplificación e eficiencia.

As propostas de procedementos poden atoparse na ligazón:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

3.2.- O SGC implantado garante a recollida de información e dos resultados relevantes para a toma de decisións e a xestión eficiente do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e utilízaos para a toma de decisións e a mellora da calidade do programa, desenvólvense de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O deseño e o desenvolvemento do SGC do programa de doutoramento estase orientando para contar con mecanismos e procedementos que permitan:

-Establecer os resultados previstos para os programas (procedementos de *Deseño e verificación dos programas* e de *Seguimento, modificación e acreditación dos programas*) a partir de datos históricos e/ou de estimacións futuras.

Este aspecto xa se está levando a cabo cada vez que se elabora unha nova memoria de verificación dun programa ou unha memoria verificada.

- Medir os resultados alcanzados polo programa, tanto en cada curso académico como na súa evolución, no que atinxe ao rendemento académico, satisfacción, cualificación do persoal, mobilidade, inserción laboral... (procedementos do proceso de *Formación dos/as investigadores/as*, *Medición da satisfacción*, *Xestión do persoal*, *Xestión de Queixas*, *Suxestións e Parabéns..*); analizar esta información e tomar accións de mellora (procedementos de *Seguimento, modificación e acreditación dos programas* e de *Revisión do sistema pola dirección*).

No proxecto piloto do seguimento dos programas de 2017 xa se elaboraron os informes de seguimento que contiñan os datos (evidencias e indicadores) demandados na Guía de seguimento e acreditación da ACSUG e que permitiron analizar a evolución histórica e a situación actual dos programas.

Estes indicadores xa inclúen datos sobre os resultados de satisfacción dos estudantes, obtidos a partir das enquisas dos cursos 2015/16 e 2016/17. Segundo a programación prevista (pendente de aprobar pola comisión de calidade da Eido), o vindeiro grupo de interese do que se recolla a súa opinión será o profesorado. A ficha de mellora correspondente ao criterio 3 (e tamén co criterio 6), relacionada coa recollida de opinión dos grupos de interese da Eido detalla o desenvolvemento deste aspecto.

-Publicar e difundir estes resultados para que estean dispoñibles e sexan accesibles, tanto para responsables do SGC do programa como para a sociedade en xeral.

A información pública dos resultados dos programas de doutoramento xa se pode atopar no Portal de transparencia da Universidade de Vigo desde o curso piloto 2017, con acceso a partir do vínculo

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/>

3.3.- O SGC implantado revísase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense plans de mellora para optimizalo.

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- A implicación de todos os grupos de interese no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Revisión do SGC

O deseño e o desenvolvemento do SGC do programa de doutoramento estase orientando para contar con mecanismos e procedementos que permitan analizar e revisar o SGC periodicamente (procedemento de *Revisión do sistema pola dirección*). Esa revisión, dirixida pola dirección da Eido, contará cos grupos de interese determinados no Manual de Calidade (ex.: Comisión de Calidade) e no propio procedemento, e dará lugar aos plans de mellora que se consideren.

A primeira revisión pola dirección realizarase, en coherencia co desenvolvemento dos procedementos (véxase acción de mellora) despois de rematar o deseño destes e tras comezar a súa implantación. A documentación completa cos procedementos aprobados prevese enviar, para certificar o seu deseño pola ACSUG, no 4º trimestre de 2018.

Participación dos grupos de interese:

Como se comentou anteriormente, o proceso de deseño do SGC estase desenvolvemento de xeito participativo no que están implicados:

- as persoas do grupo de traballo, que, ademais do persoal da Eido, forman parte de diferentes servizos relacionados coa escola,
- os membros da comisión de calidade da Eido, que representan os diversos colectivos relacionados co doutoramento,
- os membros do comité de dirección, que é o órgano colexiado de representación e de decisión da

Eido,

- os responsables de calidade dos programas de doutoramento

Este proceso está regulado, ademais do establecido no Manual de Calidade, no procedemento de *Control dos documentos*.

A medida que os procedementos se vaian deseñando e implantando, irán xerando os rexistros de calidade ou evidencias (véxase procedemento de *Control dos rexistros*) que manifestarán o resultados do funcionamento dos procesos e da aplicación da política e dos obxectivos de calidade aprobados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: O PDI é suficiente e axeitado, de acordo coas características do programa, o ámbito científico e o número de estudantes.

4.1.- O PDI reúne os requisitos esixidos para a súa participación no programa e acredita a súa experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- O PDI que participa no programa conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) esixido para a impartición do mesmo e é acorde coas previsións incluídas na memoria verificada. Débese actualizar a información proporcionada no momento da verificación.
- A institución ofrece oportunidades ao PDI e de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do PDI en programas de mobilidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El profesorado del Programa (evidencia EPD19) está constituido por 11 Catedráticos de Universidad y uno de Escuela Universitaria (4 UVIGO : 8 UDC), 20 Titulares de Universidad y uno de Escuela Universitaria (10 UVIGO : 11 UDC), 5 Profesores Contratado Doctor (3 UVIGO : 2 UDC), un Ayudante Doctor (UDC) y dos contratados postdoctorales (1 UVIGO : 1 UDC) agrupados en 9 equipos de investigación (evidencia EPD20). Este profesorado acredita una muy notable actividad investigadora. Los profesores de plantilla acumulan un total de 113 sexenios (51 UVIGO : 62 UDC) (evidencia EPD19) y el 73,8% de ellos (frente al 66,67% en el momento de presentación de la memoria de verificación), cuenta con sexenio vivo (indicador IPD15). Señalar también, que los profesores que aparecen con fecha de concesión del último sexenio 2011, tienen solicitado el siguiente. Además, como puede observarse en la evidencia EPD21, los profesores del programa han participado, en los últimos tres años, en más de 55 proyectos de investigación de convocatorias autonómicas, nacionales e internacionales (8 proyectos). Por otra parte, participan en 8 Redes de carácter autonómico y una de carácter nacional. En consecuencia, los estudiantes del programa acreditan también importantes resultados, a lo largo del desarrollo de sus Tesis, como ponen de manifiesto las publicaciones de los últimos tres años (más de 45, 26 UVIGO : 19 UDC) en revistas y editoriales de reconocido prestigio, además de las numerosas comunicaciones presentadas a congresos (evidencia EPD24). Por último, comentar que algunos profesores han participado en el programa de movilidad ERASMUS para PDI y que el doctorado en Biotecnología Avanzada ha recibido también la visita de profesores externos en el marco del programa Jacobus.

Finalmente, es importante resaltar que, a lo largo de los últimos tres cursos analizados, se han incorporado al programa dirigiendo Tesis doctorales otros 23 profesores/investigadores (19 UVIGO : 4 UDC). Tres de estos profesores pertenecen a la UVIGO, diez al Instituto Politécnico de Porto (Portugal), uno a la Imam

Khomeini International University (Irán), cuatro son investigadores de CSIC, tres son investigadores del INIBIC y uno es investigador de la Estación Fitopatológica de Areeiro (Lourizan). En consecuencia, a lo largo de los tres últimos cursos ha ido incrementándose el porcentaje de directores de Tesis extranjeros (indicador IPD16). Estas incorporaciones justifican una importante colaboración de Centros externos con el Programa. Todos estos nuevos profesores/investigadores han demostrado que cumplen los requisitos exigidos para dirigir Tesis doctorales.

En conclusión, teniendo en cuenta la cualificación del profesorado, su capacidad para captar recursos y su actividad investigadora, así como la capacidad del programa para colaborar con centros externos y captar nuevos directores de Tesis, la valoración del cumplimiento de este criterio es satisfactoria.

4.2.- O PDI é suficiente e ten a dedicación necesaria para desenvolver as súas funcións de forma axeitada, considerando o número de estudantes en cada liña de investigación e a natureza e características do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- O PDI é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El programa de doctorado cuenta con profesorado suficiente para desarrollar las labores de dirección de Tesis en relación al número de alumnos matriculados (indicador IPD4/evidencia EPD19) ya que, el número de profesores propios del programa es de 42 con dedicación a tiempo completo (18 UVIGO: 24 UDC) y, además, cuenta con otros 23 profesores/investigadores externos que dirigen Tesis doctorales. El profesorado se considera también suficiente para llevar a cabo las labores de tutorización puesto que, de acuerdo a la normativa, los directores de Tesis que son profesores del programa ejercen también como Tutores de los alumnos/as y, solo en los casos en los que el director de Tesis no es profesor del programa, se le asigna al estudiante un tutor que sí lo sea. En las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, estos, valoran como muy satisfactoria la labor de los Tutores/as y Directores/as.

En conclusión, el profesorado disponible es suficiente para atender a todo el alumnado matriculado y está muy bien considerado por los estudiantes, por lo que se valora satisfactoriamente el cumplimiento de este criterio.

4.3.- O programa de doutoramento conta con mecanismos de recoñecemento da labor de titorización e dirección de teses.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de recoñecemento do labor de titorización e dirección de teses que a institución ten posto en marcha a través da correspondente normativa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

UVIGO

La labor de dirección de Tesis no cuenta con reconocimiento durante el desarrollo de la misma sino que tiene un reconocimiento docente, por parte de la Universidad, una vez defendida la Tesis. Este reconocimiento consiste en una desgravación docente de 10 horas anuales durante los tres cursos posteriores a la defensa de una Tesis doctoral. La labor de tutorización de Tesis doctorales no tiene ningún tipo de reconocimiento.

UDC

La Labor de dirección de Tesis tampoco cuenta con reconocimiento durante el desarrollo de la misma, sino que consiste en 30 horas de desgravación docente durante los dos cursos posteriores a la defensa de la

Tesis, con un máximo de 60 h por profesor y curso académico. La labor de tutorización tampoco tiene reconocimiento.

En las dos universidades, en el caso de Tesis codirigidas, las horas de desgravación se dividen entre los directores.

Objetivamente la desgravación no se considera suficiente para la dedicación que requiere la dirección de una Tesis doctoral, con el agravante de que se aplica después de haber realizado el trabajo, y el efecto que tiene sobre la carga global de trabajo del profesorado es variable dependiendo de la carga docente que estos tengan.

4.4.- O grao de internacionalización do programa: a participación de expertos internacionais nas comisións de seguimento e tribunais de teses é axeitada segundo o ámbito científico do programa.

Aspectos a valorar:

- O grao de internacionalización do programa analizarase a partir de datos como o grao de participación de expertos internacionais nas comisións de seguimento e nos tribunais de teses. Valorarase o número de colaboracións e a estabilidade no tempo das ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

No se ha defendido ninguna Tesis doctoral en el período analizado en este informe (cursos 14/15, 15/16 y 16/17). Sí, se han presentado ya Tesis doctorales durante el curso 17/18 y en los tribunales evaluadores han participado expertos internacionales. Este aspecto se analizará y valorará en el próximo informe de seguimiento.

4.5.- O persoal de apoio que participa no desenvolvemento do programa é suficiente e adecuado en función das características do mesmo e do número de estudantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as función e atender ao persoal docente e estudantes do programa.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

UVIGO

Durante el período al que hace referencia este informe, el apoyo administrativo específico ha sido claramente insuficiente. Consistió en un único puesto de trabajo que debía atender a todos los programas de doctorado y máster vinculados a las Facultades de Biología, Químicas y Ciencias del Mar. En la actualidad existe un Área de posgrado con más personal, asignada a los tres centros referidos anteriormente, que será objeto de valoración en análisis posteriores.

UDC

El apoyo administrativo a los programas de doctorado lo presta la Unidad de Apoyo a los Departamentos (UADI) y para el período evaluado ha sido suficiente.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS: Os recursos materias e os servizos postos a disposición para o desenvolvemento das actividades previstas son os axeitados, en función das características do programa de doutoramento, o ámbito científico e o número de doutorandos.

5.1.- Os recursos materiais dispoñibles son suficientes e axeitados en relación ao número de doutorandos de cada liña de investigación e á natureza e características do programa.

Aspectos a valorar:

- Os recursos materiais e outros medios dispoñibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fontes documentais, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función do número de estudantes do programa.
- Cumprimento da previsión establecida na memoria verificada sobre a obtención de recursos externos e bolsas de viaxe que faciliten a asistencia a congresos e estadias no estranxeiro ou outras universidades.
- No seu caso, a universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El programa de doctorado sigue contando con los medios materiales y servicios de las Facultades de Biología y Ciencias de las Universidades de Vigo y A Coruña, así como del INIBIC, CIAM e IIM recogidos en la memoria de verificación del título (evidencia EPD22). Los estudiantes del Instituto Politécnico de Porto (IPP), que se han incorporado al programa desde la firma del convenio, desarrollan su actividad en la "Escola Superior de Saúde" de dicho instituto que pone a su disposición los siguientes medios:

Nº de aulas docentes: 27

Nº de aulas de Informática: 2

Nº de aulas de videoconferencia: 2

Nº de Laboratorios Docentes 28 (que también pueden ser utilizados para investigación)

Nº de Laboratorios de investigación: 18

Nº de auditorios: 4 (aforo 80, 120 y 170 personas)

Nº de salones de actos: 2

Biblioteca

Servicios de cafetería y comedor

Por otra parte, como se ha comentado anteriormente, los grupos de investigación demuestran una notable capacidad para captar recursos de investigación (evidencia EPD21). Por todo ello, los recursos materiales y servicios siguen siendo adecuados para el desarrollo de las actividades formativas y Tesis doctorales de los estudiantes, siendo este aspecto muy bien valorado en las encuestas de satisfacción.

Además, los estudiantes vienen consiguiendo financiación (a través del presupuesto de los grupos o de las convocatorias de becas oficiales) para realizar estancias, para publicar y, sobre todo, para participar en congresos, que es una actividad obligatoria (evidencia EPD24). La información sobre las becas para estas actividades está disponible en la web propia del programa.

Por todo lo expuesto, se considera que se cumple satisfactoriamente este criterio.

5.2.- Os servizos de orientación académica responden as necesidades do proceso de formación dos estudantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Os servizos de orientación académica e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,..) postos a súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante orientano no funcionamento da institución.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Ambas universidades siguen contando con los diversos sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, que se especificaron en su día en la memoria de verificación. En concreto:

-Servicios telemáticos (Cuenta de Dominio Único, Portal de Servicios, Correo electrónico, Acceso a la red inalámbrica Wifi)

-Apoyo a la movilidad: A través de los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales

Además, la UVIGO cuenta con los siguientes sistemas de apoyo y orientación:

- 1.- Vicerrectorado de Extensión Cultural y Estudiantes
- 2.- El Servicio de Información, Orientación y Promoción del Estudiante (SIOPE)
- deportes
- 3.- La Oficina de Relaciones internacionales (ORI)
- 4.- La Oficina de Orientación al Empleo OFOE

Por otra parte, la UDC cuenta con los siguientes sistemas de apoyo y orientación:

- 1.- Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE)
- 2.- La unidad de Atención a la Diversidad (ADI)
- 3.- Servicio de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo (SAEE)
- 4.- La oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

Adicionalmente, el alumnado cuenta con los servicios de atención al estudiante (para tramitación de documentación, informes de calificaciones, certificados, tramitación de solicitudes...) que ponen a su disposición la EIDO y el Área de posgrado de ciencias de la UVIGO, así como la EIDUDC y la UADI de la UDC.

Por último, comentar que al principio de cada curso se realiza una sesión de acogida para los estudiantes de nueva matrícula con la finalidad de orientarles sobre el funcionamiento de la institución y la estructura y desarrollo del programa de doctorado. Esta sesión se lleva a cabo por parte de las coordinadoras del programa en la UVIGO y en la UDC, así como en el IPP por parte de la responsable del programa en este Centro. Una vez asignado el tutor/a y director/a a los estudiantes, estos, así como las coordinadoras del programa, ejercen también acciones de orientación y apoyo a los estudiantes. En las encuestas realizadas a los estudiantes, estos valoran la labor de la coordinadora y de los tutores/as y directores/as como muy satisfactoria.

Por todo ello se considera que los servicios de orientación académica son adecuados para las necesidades de los estudiantes a lo largo de su proceso formativo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DO PROGRAMA FORMATIVO: Os resultados de aprendizaxe correspóndense co nivel 4 do MECES. Os resultados dos indicadores do programa do doutoramento son adecuados ás súas características e ao contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Os estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o programa

Aspectos a valorar:

- As teses de doutoramento, as actividades formativas e a súa avaliación son coherentes co perfil de formación e co nivel 4 do MECES.
- As contribucións científicas derivadas da tese de doutoramento, tanto as previas á súa defensa como as realizadas posteriormente, poñen de manifesto a adquisición das competencias do programa.

6.2.- Os resultados dos indicadores académicos do programa de doutoramento e a súa evolución son axeitados e coherentes coas previsións establecidas na memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración da estimación dos resultados previstos na memoria para o programa de doutoramento, analizando as diferentes taxas, as teses defendidas e as contribucións científicas derivadas das teses.
- Os resultados dos indicadores téñense en conta para a mellora do programa e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración: (Se analizan xuntos los criterios 6.1 y 6.2)

Los proyectos de Tesis de los estudiantes, aprobados por la CAPD, se encuadran en las líneas de investigación del programa y son coherentes con los objetivos de este. Por otra parte, las actividades realizadas por los alumnos/as, revisadas y aprobadas anualmente por la CAPD, son adecuadas para la consecución de los objetivos de su plan formativo. La capacidad investigadora y la adquisición de las competencias asociadas al plan de estudios queda avalada por las más de 45 publicaciones (26 UVIGO : 19 UDC), en revistas SCI, firmadas por los estudiantes, así como por los capítulos de libro y numerosas contribuciones en congresos nacionales e internacionales (evidencia EPD24).

Dentro del período analizado en este informe no se ha defendido ninguna Tesis doctoral, aunque el programa cuenta ya con tres Tesis defendidas en el curso 17/18 (2 UVIGO: 1 UDC) y una pendiente de defensa en la UVIGO. Además, queremos destacar que este programa de doctorado se propuso como transformación del programa con el mismo nombre regulado por el RD1393/2007, que se mantuvo durante muy poco tiempo (ya que fue necesario adaptarlo a la nueva normativa) y que contaba con 5 alumnos. De estos alumnos, uno, solicitó el cambio al nuevo programa y, los otros, defendieron la Tesis doctoral en el programa de la antigua regulación.

Por otra parte, el porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades (indicador IPD5) y, sobre todo, el porcentaje de estudiantes extranjeros (indicador IPD6) superan con creces, en las dos universidades, el 10% establecido en la memoria de verificación, indicando una relevante capacidad de captación de alumnos externos por parte del programa.

En relación con las contribuciones científicas de los estudiantes, como se ha indicado anteriormente, demuestran una productividad científica elevada y de calidad.

En conclusión, el programa se está desarrollando adecuadamente y los resultados que se pueden analizar en este momento son consistentes con los planteados en la memoria de verificación, por lo que se consideran muy positivos y, en consecuencia, satisfactorio el cumplimiento de este criterio.

6.3.- Os indicadores son adecuados ao perfil dos estudantes, de acordo co ámbito científico do programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, á vista dos resultados obtidos polo programa no período avaliado, tendo en conta o perfil dos estudantes, as características do programa e o ámbito científico.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El análisis de los indicadores realizado en el apartado 1.2 puso de manifiesto que el programa tiene una importante demanda mantenida curso tras curso, que los estudiantes que acceden al mismo se ajustan al perfil de ingreso esperado y que este les permite desarrollar su Tesis en alguna de las líneas de investigación ofertadas.

En concreto, en relación a los indicadores ligados al perfil de ingreso se resaltan los siguientes aspectos:

De acuerdo con la Memoria de verificación del título el número de plazas a ofertar anualmente era de 3 en UVIGO y 2 en UDC. Durante los cursos 14/15, 15/16 y 16/17 la demanda del título fue de 22 (11 UVIGO : 11 UDC), 14 (8 UVIGO : 6 UDC) y 16 (11 UVIGO : 5 UDC) aspirantes (indicador IPD2). Creemos que esta demanda resultó más elevada de lo esperado debido, en parte, a las solicitudes de alumnos de programas de regulaciones anteriores y, sobre todo, a la firma del convenio con el IPP. Debido a ello se solicitó un incremento en el número de plazas ofertadas (además del 10% que se aplica automáticamente), al que accedieron las Escuelas de Doctorado de las Universidades de Vigo y A Coruña (EIDO y EIDUDC), teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales asociados al programa. Así, la oferta para los cursos 14/15, 15/16 y 16/17 (indicador IPD 1) fue de 16 (9 UVIGO : 7 UDC), 14 (9 UVIGO : 5 UDC) y 12 (9 UVIGO : 3 UDC) plazas, respectivamente. Tras la matrícula, el número de estudiantes de nuevo acceso en los cursos 14/15, 15/16 y 16/17 fue de 16 (9 UVIGO : 7 UDC), 13 (8 UVIGO : 5 UDC) y 12 (10 UVIGO : 2 UDC), respectivamente (indicador IPD3). El número total de estudiantes matriculados (indicador IPD4) ha ido aumentando a lo largo de los tres años llegando a 46 en el curso 16/17. Teniendo en cuenta estos datos, se propone con este informe una modificación en el número de plazas consistente en aumentar de 6 a 9 las plazas ofertadas por la UVIGO, manteniendo en 2 las ofertadas por la UDC.

El programa recibió en todos los cursos analizados un número importante de estudiantes procedentes de otras universidades, representando entre el 22-100% dependiendo del curso y de la universidad (indicador IPD5). Lo mismo puede decirse del número de estudiantes extranjeros matriculados en los tres cursos analizados que ha oscilado entre el 12- 48% dependiendo del curso (indicador IPD6). Estos datos reflejan una importante capacidad de captación de alumnado externo.

Los estudiantes cursan el programa mayoritariamente a tiempo completo oscilando el porcentaje en los tres cursos analizados entre el 52-87% dependiendo del curso y la universidad (indicador IPD8). Los estudiantes matriculados a tiempo parcial realizan el programa con esta dedicación debido a que cuentan con un contrato laboral.

Por último comentar, que hasta el momento, ningún estudiante ha necesitado complementos de formación (indicador IPD7).

6.4.- A satisfacción do estudantado, do PDI, dos egresados e doutros grupos de interese é axeitada.

Aspectos a valorar:

- Análise dos indicadores de satisfacción de estudantes, PDI, egresados e outros grupos de interese.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

A continuación se analizan los indicadores de satisfacción del alumnado (indicadores IPD19/Evidencia EPD18).

I. UVIGO

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO DE PRIMER AÑO (Curso 2015/2016)

Participación: 8/8 alumnos (100%)

Valoración Global: 4,37/5

Valoración por Bloques

Bloque 1 (Datos personales): 4,17/5

Bloque 2 (Información general del programa): 3,90/5

Bloque 3 (Los procedimientos administrativos): 4,53/5

Bloque 4 (Los agentes implicados): 4,55/5

Bloque 5 (Los recursos): 4,71/5

Bloque 6 (Oferta formativa): no disponible en el informe

La valoración global del programa tuvo una puntuación entre satisfactoria (4) y muy satisfactoria (5) que prácticamente se reproduce en todos los bloques. Analizando las preguntas individualmente, ninguna obtiene una puntuación por debajo de 3,5/5. Destacan, por otra parte, varias preguntas (nº 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19) con una puntuación por encima de 4,5/5.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO DE PRIMER AÑO (Curso 2016/2017)

Participación: 11/22 alumnos (el porcentaje de participación no puede ser calculado ya que debe haber un error en el tamaño de la población que aparece en el informe, pues no coincide con los datos de matrícula)

Valoración Global: 3,47/5

Valoración por Bloques

Bloque 1 (Datos personales): 2,45/5

Bloque 2 (Información general del programa): 3,85/5

Bloque 3 (Los procedimientos administrativos): 4,30/5

Bloque 4 (Los agentes implicados): 4,25/5

Bloque 5 (Los recursos): 2,50/5. Este resultado parece erróneo en el informe ya que las dos preguntas correspondientes a este bloque (17 y 18) reciben una puntuación de 4/5 y 4,5/5, respectivamente. Teniendo en cuenta esto, la valoración global del programa estaría por encima de 4/5

Bloque 6 (Oferta formativa): 3,91/5

La valoración global del programa tiene una puntuación satisfactoria. Sin embargo, analizándola por bloques, la correspondiente a los agentes implicados, recursos y procedimientos administrativos, se encuentra entre satisfactoria y muy satisfactoria (4-5) y, es el bloque relativo a datos personales el que baja la media encontrándose la puntuación de este entre insatisfactoria y aceptable. En las encuestas realizadas en este curso, centrando el análisis en las preguntas concretas que reciben una puntuación inferior a 3/5, se identifican:

-La pregunta Nº 7 (*Conozco el sistema de bolsas/contratos para el alumno*) del Bloque 2: Los estudiantes afirman no conocer esta información

-La pregunta Nº 19 (*Elegí el programa por su relación con mis objetivos profesionales*) del Bloque 6.

En contraposición, destacamos las puntuaciones, por encima de 4.5/5 obtenidas en:

- La pregunta 11 (*Estoy satisfecho con la labor del coordinador/a*) del Bloque 6: 4,7/5
- La pregunta 12 (*Estoy satisfecho con la labor de mi tutor/a*) del Bloque 6: 4,6/5
- La pregunta 13 (*Estoy satisfecho con la labor de mi director/a de tesis*) del Bloque 6: 4,6/5

Por tanto, analizando los resultados en su conjunto, la valoración del grado de satisfacción del alumnado con el programa se considera satisfactoria. La puntuación obtenida en el Bloque 1 probablemente está en relación con los estudiantes que no han conseguido beca. Con respecto a la puntuación obtenida en la pregunta Nº 7, aunque la información sobre becas figura en la página web propia del programa, se propondrá una acción de mejora para fomentar que los estudiantes la consulten y tratar de que llegue la información a todos. Hay que señalar, que en la encuesta realizada el año anterior, esta pregunta recibió una puntuación de 4,2/5. En relación a la pregunta Nº 19, comentar que son los estudiantes los que escogen el programa y muy mayoritariamente como primera opción. En la encuesta del año anterior, esta pregunta recibió una puntuación de 5/5. Por último, con respecto a la participación, no puede ser valorada como se ha indicado arriba ya que el dato de la población parece erróneo.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO DE TERCER AÑO (Curso 2016/2017)

En este caso, no se analizará la encuesta del curso 15/16 ya que solo ha respondido un alumno y no se considera representativa.

Participación: 3/3 alumnos (Nuevamente se detecta que puede haber un error en dato de la población ya que no coincide con los matriculados)

Valoración Global: 4,10/5

Valoración por Bloques

Bloque 1 (Datos personales): 3,39/5

Bloque 2 (Información general del programa): 4,10/5

Bloque 3 (Los procedimientos administrativos): 4,24/5

Bloque 4 (Los agentes implicados): 4,33/5

Bloque 5 (Los recursos): 4,42/5

Bloque 6 (Oferta formativa): 4/5

La valoración global del programa tiene una puntuación satisfactoria. Sin embargo, analizándola por bloques, la correspondiente a información general, procedimientos administrativos, agentes implicados y recursos se encuentra entre satisfactoria y muy satisfactoria (4-5). Centrando el análisis en las preguntas concretas que reciben una puntuación inferior a 3/5, se identifican:

- La pregunta 10 (*Conozco el sistema de becas/contratos postdoctorales*) del Bloque 2
- La pregunta 11 (*Se facilitó información sobre salidas profesionales tras el doctorado*) del Bloque 2
- La pregunta 13 (*Conozco los trámites administrativos que debo seguir antes de defender mi tesis*) del Bloque 3

En contraposición, destacamos las puntuaciones, por encima de 4.5/5 obtenidas en:

- La pregunta 9 (*Conozco el sistema de bolsas contratos para el alumnado de doctorado*) del Bloque 2: 5/5
- La pregunta 12 (*La organización del proceso de renovación de matrícula*) del Bloque 3: 5/5
- La pregunta 17 (*Estoy satisfecho con la labor del coordinador/a del programa*) del Bloque 4: 5/5
- La pregunta 18 (*Estoy satisfecho con la labor de mi tutor/a*) del Bloque 4: 5/5

- La pregunta 19 (*Estoy satisfecho con la labor de mi director/a de tesis*) del Bloque 4: 4,67/5
- La pregunta 25 (*Los espacios de trabajo son adecuados*) del Bloque 5: 4,67/5
- La pregunta 27 (*El programa me aportó conocimientos nuevos, precisos y actualizados*) del Bloque 6: 4,67/5
- La pregunta 29 (*Elegí este programa por su relación con mis objetivos profesionales*) del Bloque 6: 5/5
- La pregunta 31 (*Mi esfuerzo y mi dedicación fueron suficientes para mi investigación*) del Bloque 6: 5/5
- La pregunta 33 (*Con la información de la que dispongo en este momento volvería a elegir este programa para realizar estudios de doctorado*) del Bloque 6: 5/5

Por tanto, analizando los resultados en su conjunto, la valoración del grado de satisfacción del alumnado con el programa se considera satisfactoria. Con respecto a la puntuación obtenida en la pregunta 10, se propondrá una acción de mejora para incluir esta información en la página web del programa. En relación a la pregunta 11, además de la información de la página web de las universidades (UVIGO y UDC), en la web propia del programa hay una pestaña de "enlaces" con vínculos a instituciones y organizaciones relacionadas con la biotecnología que incluyen datos de empresas y portales relacionados con el empleo, pero se propondrá también una acción de mejora para reforzar este aspecto y fomentar que el alumnado consulte esta información. Con respecto a la pregunta 13, la información sobre los trámites administrativos para la defensa de la tesis figura en la web de la EIDO y de la EIDUDC y, además, en la página web propia del programa, en dos secciones, dirigida tanto a los estudiantes como a los tutores/directores de Tesis. Por otra parte, las coordinadoras del programa proporcionan esta información a todos los estudiantes que lo solicitan. Aún así, también en este aspecto se propondrá una acción de mejora para fomentar que el alumnado consulte la página web del programa. Por último, con respecto a la participación, puesto que el tamaño de la población que da el informe no parece correcto y pensamos que la participación está por debajo del 50%, se propondrá también una acción de mejora para fomentarla.

II: UDC

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO DE DOCTORADO (Curso 2016/2017)

Ningún estudiante de la UDC ha participado en las encuestas de satisfacción. Tal como se ha indicado anteriormente se propondrá una acción de mejora para fomentar la participación del alumnado de las dos universidades en las encuestas.

Además, en el caso de la UDC, se ha llevado a cabo también una encuesta de satisfacción al PDI y al PAS.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL PDI DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (Curso 2016/2017)

Las preguntas realizadas al PDI (indicador IPD19) ponen de manifiesto también la satisfacción de este colectivo con el programa de doctorado, con una puntuación media de 4,04/5. Ninguna de las preguntas obtiene una puntuación inferior a 3/5. En este límite (3/5) se encuentran las preguntas relativas a la accesibilidad, utilidad e interés de las ayudas para estancias predoctorales de la EIDUDC y la utilidad de la información disponible sobre los programas de movilidad/internacionalización (preguntas 14 y 15). En cuanto a la participación (16,67%) se considera baja, por lo que se propondrá una acción de mejora para fomentarla.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL PAS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (Curso 2016/2017)

Las preguntas realizadas al PAS (indicador IPD19) reflejan una menor satisfacción, aunque adecuada, de este colectivo, con una puntuación media de 3,36/5. Analizando las preguntas individualmente, la mitad (pertenecientes a los bloques Información y Orientación, Admisión y Matrícula, Personal Académico y Alumnado) obtiene una puntuación de 4/5, y es la pregunta 10 relativa a las acciones que desarrolla la UDC para que el personal de apoyo tenga formación adecuada para la gestión de los programas de doctorado (puntuada con 1/5), la que baja la media.

6.5.- A inserción laboral dos egresados é coherente co contexto socioeconómico e investigador do programa.

Aspectos a valorar:

- Análise da inserción laboral dos doutores/as tendo en conta os datos e estimacións que se inclúiran na memoria verificada.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do programa.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Como ya se ha indicado, en el período al que hace referencia este informe, no se ha defendido ninguna Tesis doctoral en el programa por lo que no es posible analizar la inserción laboral de los doctores.

3. MODIFICACIONES DO PLAN DE ESTUDOS

MODIFICACIÓN I	XUSTIFICACIÓN
Modificación del número de plazas ofertadas por el Programa 1. Incremento en el número de plazas ofertadas en la UVIGO de 3 a 9	Se propone este incremento como consecuencia del Convenio firmado con el Instituto Politécnico de Porto con la finalidad de integrar estudiantes e investigadores/as del IPP en el programa de Doctorado de Biotecnología Avanzada (ver criterio 1.1)
MODIFICACIÓN II	XUSTIFICACIÓN
Modificación de las actividades del Programa ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO: OBLIGATORIAS 1. Un seminario anual de 10 horas relacionado con alguno de los siguientes temas: - Estadística en investigación - Escritura de artículos de investigación en inglés - Emprendimiento con resultados de la investigación - Preparación del CV. Marca personal e identidad digital - Redacción, presentación y defensa de la Tesis doctoral 2. Participación en un Congreso científico 3. Redacción de un artículo científico o capítulo de libro OPTATIVAS 1. Estancias: Se promoverá la realización de estancias, de como mínimo tres meses, en Universidades o Centros de investigación extanjeros ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL: OBLIGATORIAS 1. Redacción de un artículo científico o capítulo de libro OPTATIVAS Se procurará que asistan a alguno de los seminarios organizados por el programa y que participen en un Congreso La CAPD podrá considerar otras actividades realizadas por los estudiantes, relacionadas con el plan	Adecuación del número y tipo de actividades a las características del programa y de los estudiantes que lo cursan (ver criterio 1.3).

formativo, y convalidarlas por las propuestas anteriormente

En el caso de la UDC los estudiantes cursarán actividades equivalentes entre las propuestas por la Universidad.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Seminarios

Deben ser justificadas mediante certificado de asistencia extendido por el/los organizadores o por la coordinadora o secretario de la CAPD (con la información remitida por los organizadores)

Asistencia a Congresos

Certificado de asistencia oficial expedido por la organización del Congreso

Participación en Congresos

Certificado de presentación de una comunicación o ponencia expedido por la organización del Congreso, o copia del libro de resúmenes (incluyendo la portada, página con los datos del Congreso, página con el Nº de registro y/o ISBN, índice con el título de la contribución, página con el resumen de la comunicación/ponencia). Debe quedar probada de forma inequívoca la autoría del estudiante.

Artículo científico

Copia del artículo científico redactado y/o publicado. Los artículos publicados deben contener la referencia completa. En el caso de artículos redactados (y todavía no publicados), estos deben venir acompañados de un informe del Tutor o Director de la Tesis acreditando la autoría del estudiante.

Estancias

Certificado de realización de la estancia expedido por la persona responsable del estudiante en el centro de acogida. En el certificado debe figurar la duración de la estancia.

4. PLAN DE MELLORAS

ANEXO IV. PLAN DE MELLORAS
(modelo de acción de mellora)

CRITERIO 1 (1.3)	
Denominación da proposta	Mantener actualizada la información de la secretaría virtual de los estudiantes del programa
Punto débil detectado/Análise das causas	La secretaría virtual de los estudiantes no está completamente actualizada (no para todos los estudiantes) en lo que se refiere a los datos y fechas de aprobación de actividades e informes anuales. Ello es debido al desconocimiento, en relación con su funcionamiento, por parte de los usuarios.
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado: estudiantes, tutores/directores de tesis/CAPD
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Actualización de datos y fechas en la secretaría virtual de todos los estudiantes
Actuacións a desenvolver	Recabar información sobre el funcionamiento correcto de la secretaría virtual (CAPD) e informar sobre el mismo a estudiantes, tutores y directores.
Período de execución	Julio 2018-julio2019
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	Coordinadora del programa (julio 2019)
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Revisión anual del documento de actividades e informe anual de los estudiantes que figura en la secretaría virtual
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIOS 2 (2.1) y 6 (6.4)	
Denominación da proposta	Actualización de la página web propia del programa
Punto débil detectado/Análise das causas	Dificultades en la consulta de la información de la página web propia del programa, información incompleta y no traducida al inglés en su totalidad
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Actualización de la web propia del programa para completar la información y hacer su consulta más ágil
Actuacións a desenvolver	1. Modificar el diseño de la web para hacer más ágil el acceso a la información 2. Completar la información de la web: información sobre becas postdoctorales y salidas profesionales 3. Traducir al inglés las diferentes secciones de la web, en particular las de mayor interés para los estudiantes extranjeros
Período de execución	Julio 2018-julio 2019
Recursos/financiamento	Se abordará con el presupuesto del programa en la UVIGO
Responsable do seguimento e data	Coordinadora del programa (julio 2019)
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Revisión por la CAPD de la página web
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 2 (2.3)	
Denominación da proposta	Desarrollar la estructura de calidad de la web de la Eido
Punto débil detectado/Análise das causas	La web de la EIDO no dispone de una estructura donde se pueda realizar un fácil acceso a la información relevante del SGC
Ámbito de aplicación	SGC EIDO
Responsable da súa aplicación	Dirección de la EIDO
Obxectivos específicos	
Actuacións a desenvolver	- Diseñar la estructura de calidad de la web - Implantar la estructura de calidad - Cargar la información relevante disponible del SGC
Período de execución	1º trimestre de 2018
Recursos/financiamento	Colaboración del Área TIC
Responsable do seguimento e data	Comisión de calidad de la EIDO
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Información disponible en la web sobre el SGC
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 3 (UVIGO)	
Denominación da proposta	Desarrollar los procedimientos del SGC de la EIDO
Punto débil detectado/Análise das causas	El SGC de la EIDO está en fase de diseño y desarrollo, por lo que es necesario elaborar la documentación (procedimientos) siguiendo el mapa de procesos establecido en el Manual de Calidad
Ámbito de aplicación	SGC EIDO
Responsable da súa aplicación	Dirección de la EIDO
Obxectivos específicos	
Actuacións a desenvolver	- Elaborar las propuestas de procedimientos - Validar las propuestas en la Comisión de Calidad - Aprobar las propuestas en el Comité de Dirección
Período de execución	4º trimestre de 2018
Recursos/financiamento	Grupo de trabajo (personal del Área de Calidad, EIDO, Servicio de Posgrado y las personas que, en función de los contenidos de cada procedimiento, se puedan incorporar)
Responsable do seguimento e data	Comisión de Calidad de la EIDO Junio 2018
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Actas de la Comisión de Calidad y del Comité de Dirección en las que se refleje la validación y aprobación de los procedimientos de calidad
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 3 (UDC)	
Denominación de la propuesta	Diseñar el SGC de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC).
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La EIDUDC no cuenta con un SGC formalmente establecido e implantado para asegurar la mejora continua de sus programas de doctorado y que nutra los procesos de seguimiento y acreditación de los mismos.
Ámbito de aplicación	SGC de la EIDUDC
Responsable de su aplicación	- Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (VOAID) - Comité de Dirección de la EIDUDC - Unidad Técnica de Calidad (UTC) - ACSUG
Objetivos específicos	- Diseñar la documentación del SGC: elaborar el manual y los procedimientos. - Aprobar el SGC. - Remitir el SGC para la certificación del diseño.
Actuaciones a desarrollar	- Constitución del grupo de trabajo - Elaborar una propuesta de manual y procedimientos del SGC. - Presentación de la propuesta a la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC para su análisis. - Aprobación del SGC por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC. - Remitir la documentación del SGC a la ACSUG para la certificación del diseño
Período de ejecución	Curso académico 2017/2018.
Recursos/financiación	No se necesitan recursos adicionales
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC. Antes del fin del curso 2017/2018.
Indicadores de ejecución	No aplica
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- SGC de la EIDUDC diseñado. - Informe de certificación del diseño del SGC
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Comité Dirección EIDUDC. Diciembre 2018
Resultados obtenidos	- Constitución del grupo de trabajo - Elaborar una propuesta de manual y procedimientos del SGC.
Grado de satisfacción	N/A
Acciones correctoras a desarrollar	N/A

CRITERIO 3 (UVIGO)	
Denominación da proposta	
Punto débil detectado/Análise das causas	Disponer de mecanismos de recojida de opinión de los grupos de interés más relevantes de los programas de doctorado de la EIDO. La situación es la siguiente: 1 Estudiantado: el curso 2015/16 ya se puso en marcha la evaluación de satisfacción. La metodología elegida fue la encuesta: una para el estudiantado de 1º año y otra para el de 3º año. Puesto que tiene una frecuencia anual, se realizará de nuevo este curso. Este curso 2016/17 se realizó por segunda vez esta evaluación 2 Otros grupos de interés relevantes (profesorado – direcciones de tesis, tutores/as-, personal de administración y titulados): no se dispone, por lo de ahora, de mecanismos para recoger sistemáticamente su opinión La comisión de calidad de la Eido debe diseñar un programa de medición de satisfacción.
Ámbito de aplicación	Todos los PD adscritos a la EIDO
Responsable da súa aplicación	Comisión de Calidad de la EIDO
Obxectivos específicos	Disponer de resultados de satisfacción de los grupos de interés que permitan mejorar los programas de doctorado
Actuacións a desenvolver	Diseñar y aprobar un programa de medición de la satisfacción adaptado a los grupos de interés más relevantes de la EIDO (previsto para la próxima comisión de calidad) Implantar el programa
Período de execución	Curso 2017-18 y 2018-19
Recursos/financiamento	
Responsable do seguimento e data	Coordinador de calidad de la EIDO Junio 2018
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Diseño del programa de medición de la satisfacción Informes de resultados de evaluación de la satisfacción
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	

Accións correctoras a desenvolver	
--	--

CRITERIO 6. RESULTADOS DO PROGRAMA FORMATIVO (UDC)	
Denominación de la propuesta	Diseñar las encuestas que se aplicarán a todos los grupos de interés, aplicar dichas encuestas y analizar los resultados
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los Programas de doctorado no cuentan con modelos sistematizados de recogida de información de la satisfacción de todos sus grupos de interés.
Ámbito de aplicación	Programas de doctorado
Responsable de su aplicación	- Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (VOAID)/Unidad Técnica de Calidad - Comité de Dirección de la EIDUDC - Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC - Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)
Objetivos específicos	- Diseñar las propuestas de encuestas de satisfacción - Analizar y aprobar los modelos de encuestas - Aplicar las encuestas - Tratar los datos - Analizar los resultados
Actuaciones a desarrollar	- Constitución del grupo de trabajo - Elaboración de las propuestas de encuestas de satisfacción. - Presentación de las propuestas a la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC para su análisis y aprobación. - Aplicación de las encuestas - Tratamiento de datos por la UTC - Análisis de datos por las CAPD
Período de ejecución	Cursos académicos 2016/2017, 2017/2018 y siguientes.
Recursos/financiación	No se necesitan recursos adicionales
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC. Primer trimestre del curso 2017/2018. (Con informes de seguimiento/renovación acreditación de los Programas de Doctorado)
Indicadores de ejecución	- No aplica
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Actas de las reuniones realizadas. - Modelos de encuestas aprobadas - Análisis de encuestas.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Comité de Dirección EIDUDC. Diciembre 2018
Resultados obtenidos	- Constitución del grupo de trabajo - Elaboración de las propuestas de encuestas de satisfacción. - Presentación de las propuestas a la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC para su análisis y aprobación. - Aplicación de las encuestas - Tratamiento de datos por la UTC - Análisis de datos por las CAPD
Grado de satisfacción	Alto. Las acciones desarrolladas dan solución al punto débil que motivó este plan de mejora.
Acciones correctoras a desarrollar	Pendiente diseñar sistemas para recoger la satisfacción de egresados y empleadores

CRITERIO 6 (6.4)	
Denominación da proposta	Mejorar la información que tiene el alumnado relativa a becas y procedimiento de presentación de la Tesis doctoral
Punto débil detectado/Análise das causas	Los estudiantes declaran en las encuestas de satisfacción desconocer la información sobre becas y sobre el procedimiento de presentación de la Tesis doctoral. Esta información figura en la web propia del programa (además de en la web de las Escuela de doctorado) por lo que entendemos que lo que ocurre es que no consultan dicha web
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Que la información sobre las becas predoctorales, postdoctorales y de movilidad así como la relativa al procedimiento de presentación de la Tesis doctoral llegue a los estudiantes
Actuacións a desenvolver	1. Fomentar que los estudiantes accedan y consulten la web del programa de doctorado informándoles periódicamente, mediante mail, de su existencia y contenidos 2. Incluir la información sobre becas y procedimiento de presentación de la Tesis doctoral en la sesión anual de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso
Período de execución	Mayo 2018-julio 2019
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	Coordinadora del programa (julio 2019)
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Análisis anual de las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes: informe de seguimiento
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 6 (6.4)	
Denominación da proposta	Incrementar la participación de los estudiantes del programa en las encuestas de satisfacción
Punto débil detectado/Análise das causas	Relativamente baja (o variable) participación del alumnado de la UVIGO en algunas de las encuestas de satisfacción y no participación del alumnado de la UDC en dichas encuestas
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción
Actuacións a desenvolver	1. Informar a los estudiantes de nuevo acceso, en la sesión de acogida, de la importancia de participar en las encuestas de satisfacción 2. Recordar a los estudiantes anualmente (en el período en el que se les envía la encuesta de satisfacción), mediante un mail, la importancia de participar en las mismas
Período de execución	Mayo 2018-Mayo 2019
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	CAPD
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Análisis anual de las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes: informe de seguimiento
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 6 (6.4)	
Denominación da proposta	Incrementar la participación del PDI del programa en las encuestas de satisfacción
Punto débil detectado/Análise das causas	Baja participación del PDI de la UDC (no hay disponibles datos de la UVIGO) en las encuestas de satisfacción.
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Fomentar la participación del PDI en las encuestas de satisfacción
Actuacións a desenvolver	Recordar al PDI anualmente (en el período en el que se les envía la encuesta de satisfacción), mediante un mail, la importancia de participar en las mismas
Período de execución	Mayo 2018-Mayo 2019
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	CAPD
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Análisis anual de las encuestas de satisfacción realizadas a al PDI: informe de seguimiento
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	